

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2026

Señores
COMFAGUAJIRA
Oficina Jurídica

REFERENCIA: Observaciones a la Invitación Pública No. 006 – 2026 (Suministro de Equipos de Cómputo)

Cordial saludo,

En mi calidad de posible proponente para el proceso de la referencia, cuyo objeto es el **“Suministro de equipos de cómputo y comunicaciones”**, me permito presentar las siguientes observaciones a la Invitación Publica, con el fin de garantizar la selección objetiva y la libre concurrencia:

1. Sobre el Numeral 7.1.1 – Requisito sobre Sucursal o Agencia en Riohacha (Pág. 8 y 9):

El pliego exige que, al momento de presentar la propuesta, los oferentes con domicilio principal fuera de Riohacha acrediten tener sucursal o establecimiento en dicho distrito.

- **Solicitud:** Se solicita eliminar este requisito como habilitante para la presentación de la oferta. Exigir una infraestructura física previa a la adjudicación limita la participación de empresas nacionales con amplia capacidad logística desde otras ciudades.

Vulneración a la Libre Concurrencia: Exigir una presencia física previa a la adjudicación limita la participación de oferentes nacionales con amplia experiencia y capacidad técnica que, como en mi caso, podemos garantizar el suministro y soporte técnico mediante esquemas logísticos eficientes sin necesidad de una sucursal permanente.

Principio de Economía y Eficiencia: El objeto es el *suministro de equipos*. Este se puede cumplir a cabalidad mediante envíos y servicios técnicos programados. Imponer la carga de mantener un establecimiento comercial en la zona desde antes de ser seleccionado resulta desproporcionado frente al objeto contractual.



EMPRESA: SOLUSERVICES SAS
NIT No: 901.064.736-5
DIRECCIÓN: CRA 24 D No 20 -48 SUR
OFICINA Piso2
TELEFONO: 3002594
CORREO: info@soluservices.com.co

2. Sobre el Numeral 7.1.2 – Experiencia Habilitante (Pág. 9):

El texto actual indica que la experiencia se acreditará con contratos cuyo objeto sea la "**prestación de servicios generales de aseo**". Existe una clara inconsistencia, pues el objeto de este proceso es tecnológico.

Solicitud: Se solicita corregir la redacción del numeral 7.1.2 para que la experiencia habilitante sea coherente con el objeto de la invitación, permitiendo acreditar contratos de suministro de equipos de cómputo, comunicaciones y/o afines, tal como se menciona correctamente en otros apartados del documento

Agradezco su atención y quedo atento a la publicación de la adenda aclaratoria correspondiente.

Atentamente,

YEISON ANDRES CABEZAS
DEPARTAMENTO COMERCIAL